Miércoles 23 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1472

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia..................	0.04 »
Idem atrasado...................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Promesas que se cumplen!

FÍGARO tuvo el honor ayer, en su primer editorial, de servirse del nombre de tres personajes importantes de la política, para probar que la presencia de ellos en los recibos de la *Casa Rosada*, tenia una importancia trascendental, que provocó las felicitaciones de que se le hizo objeto al primer magistrado de la República.

Estos dignísimos ciudadanos, lo eran: los señores General Luis Maria Campos, doctor Manuel Quintana y Coronel Solá.

Pudo haber citado cincuenta mas.

Pero ese hecho, que dió tópico suficiente no solo á FÍGARO, sino á algunos diarios de la tarde, y que servirá igualmente á la mayor parte de los que aparezcan hoy, no pudo ser tratado por él con el detenimiento necesario, porque lo avanzado de la hora se lo impedia.

FÍGARO necesitaba decir mas de lo que dijo.

FÍGARO debia hacer constar, que la promesa del doctor Juarez Celman, ántes de ser Presidente de la República, de que «gobernaria con todos los hombres de buena intencion, que acercándosele, quisieran ayudarle patrióticamente», la está haciendo práctica, aceptando á su alrededor todo ciudadano, en quien él descubre aquellas sanas intenciones.

En los recibos presidenciales, vénse agrupados, hombres á quienes separaba inmensa distancia y cuyas relaciones privadas estaban interrumpidas: vénse hasta miembros de las redacciones de diarios *de la oposicion*, que van buscando en aquella atmósfera, modificar su juicio y dulcificar la forma de su crítica; vénse especialmente á los miembros mas conspícuos del comercio, que llenos de fé hoy, por la moral con que se administran los intereses generales, quieren evidenciar esa confianza con su presencia y esméranse en declararlo así en sus conversaciones.

Esto es lo que se propuso el Doctor Juarez al abrir sus salones presidenciales, y esto es lo que vá alcanzando sin mas esfuerzo que haber confiado en la justicia que habia de hacerse á sus procederes de gobernante recto y honrado.

Puede convencerse de ello el que quiera, concurriendo como los demás los lúnes á la *Casa Rosada*.

Solò queda de pié *la gran opinion pública*, que representan *Moncayo*, el *pardejon* y *el otro*, encarnada en ellos mismos, para servicio propio, y cuidándose bien, los tres, de no poner *en letra de molde*, en sus hojas, la nómina de los asistentes á los recibos presidenciales.

Si publicaran solo dos veces esa nómina, las gentes les dirian:—

¿Vds. critican al Gobierno?

No sean tontos!

El por qué de la cosa

Con motivo de una condecoracion que el Gobierno brasilero ha de ofrecer al Presidente de la República Argentina, nos pregunta el diario mas nécio de la oposicion: ¿qué ha hecho el doctor Juarez Celman por la manifestacion del 17 para merecer tal distincion?

Vamos á contestarle.

El doctor Juarez Celman lo ha hecho todo.

Los amigos del Presidente de la República, que son los que han hecho esa manifestacion, no la han hecho sino procediendo de acuerdo con él.

La idea le fué simpática desde el primer momento, y la acojió con sincero entusiasmo,—por eso lo hemos visto decretar dia feriado y poner todas las bandas de música de los cuerpos de guarnicion, de la Policía y de los Bomberos á disposicion de los manifestantes.

Sin los amigos del doctor Juarez Celman y estos otros accesorios que mencionamos, la manifestacion habria sido un velorio, ó no habria habido tal manifestacion.

Mitre y Sarmiento no representan nada: sus nombres han sido puestos entre los invitantes como una simple medida de decoracion, para que se viera que no se trataba de excluir á nadie.

Si para algo han servido, ha sido para privar á la manifestacion de un número considerable de personas distinguidas que se han abstenido sin otro motivo que el de figurar sus nombres entre los invitantes.

Hé ahí por qué hace el Gobierno del Brasil esa distincion con el Presidente de la República y con el doctor don Luis V. Varela que llevó la iniciativa, y no la hace con el General Sarmiento, ni con el señor Mitre.

Ya lo sabe el diario pardejon.

BREVES APUNTES

El té de «Fígaro»

Hoy es su dia.

FÍGARO, como todos los miércoles, invita á sus amigos á tomar una taza de té á las 9 de la noche.

Y á propósito:

Varios amigos se han mostrado quejosos de no haber sido invitados, porque creian que FÍGARO repartia cada miércoles, tarjetas con tal objeto.

Nada hay de eso.

FÍGARO invita, por medio de su diario, á las personas que tienen amistad ó simpatía por el diario y por sus propietarios Posse y Madero.

No hay otra invitacion.

Por otra parte, FÍGARO es un diario que sirve á la política nacional: luego, todo miembro del partido, entra á FÍGARO como á su casa: y Posse y Madero, se esfuerzan en que lo pasen lo mas agradablemente posible.

Queda, pues, dicho y esplicado una vez por todas.

Ahora:—

FÍGARO, cree que su recibo de esta noche estará bien, porque pudiéndose admirar los talentos de Dalmiro Costa, de Baumond, de Gaito, de Pizzoni, de Rivela, de Galvani y como novedad los duos y tercetos á guitarra, entre los señores Alais, Cordero y Capitan de Latorre, estará mas que compensada la molestia de concurrir.

Con que, amigos de FÍGARO, TODOS, hasta luego.

En honor de Lopez Gomara

Hoy, á las 6.30 p. m., en los salones altos del Café de París, tiene lugar el banquete que un número crecidísimo de amigos ofrece á nuestro colega el Redactor y propietario del *Correo Español*.

La comision que organiza la fiesta responde de su éxito y ella es compuesta de nacionales y españoles.

FÍGARO honrado con una invitacion, como amigo sincero de Lopez Gomara, asistirá y tendrá el placer de dar cuenta detallada del banquete.

El Intendente Municipal

Mañana juéves, vuelve á ponerse al frente de su vastísima reparticion el doctor don Antonio Crespo.

Un mes de descanso, habilitan á tan inteligente funcionario á reabrir con mas vigor sus trabajos.

Al doctor Adolfo F. Olivares

Esta noche debe tener lugar una fiesta íntima en obsequio del doctor Adolfo F. Olivares; una manifestacion que los nuevos doctores y demás estudiantes de derecho, llevan á cabo para significarle su reconocimiento y estimacion.

El doctor Olivares, como estudiante ha sabido conquistarse un lugar distinguido en la Facultad, donde gozaba de muchas simpatias, y como abogado tiene una numerosa clientela.

En el corto tiempo que ha desempeñado la Secretaria de la Facultad de Derecho, ha captádose el cariño de toda esa juventud inteligente que allí concurre; pues, su carácter amable y servicial lo hacen acreedor á demostraciones como la que tendrá lugar hoy, á más de las muchas que tiene ya recibidas.

Siempre dispuesto á servir á la juventud estudiosa, no ha opuesto sacrificios para ayudarla en todo cuanto estaba en su esfera.

Los estudiantes salientes y muchos otros le obsequian esta noche con una preciosa estátua de bronce, como un recuerdo de gratitud y cariño, designando á uno para que hable á nombre de todos, espresando los sentimientos y consideracion á que se ha hecho digno.

Suscricion empacada

El puebio porteño es realmente impresionable.

Los estrangeros, despues de un año de residencia en Buenos Aires, participan algo de aquella impresionabilidad.

Pero el pueblo porteño, está muy distante de ser tonto, y cuando se le quiere *hacer pisar el palito* de una trampa *indecente*, defiende sus impresiones.

Los estranjeros, siguen asimilando.

El pueblo porteño, cuando la *¡oposicion!!*, lo quiere revolcar entre su inmundicia, se separa, huye y hace el vacío á quien quiere representarla.

El estrangero, *idem de lienzo azargado*: fuera, me escapo, esclama.

El diario de *Moncayo*, creyéndose influyente con el pueblo, le *ordena* en sus diversas secciones, que *levante* una suscricion en pró del insolente Sojo, para que éste pague los 500 fuertes á que la ley le condenó por su insolencia.

Y *Moncayo*, ordena mas, que: para dar caráter popular á la suscricion, no esceda ella de 50 centavos por imbécil.

Esta conminacion, tuvo lugar há dos meses.

Hoy el mismo diario, publica la noticia de que la empresa de Sojo, ha donado, siempre por intermedio del diario de *Moncayo*, 180 pesos para el Hospital de Niños, importe de la suscricion levantada, por que dice, la empresa, que no los quiere ó no los necesita ó—

No llegaron á los 500 en dos meses, decimos nosotros.

Pero hay algo mas, que es riquísimo: y es la lista de los donantes que el tal diario publica en su *Campo Neutral*.

FÍGARO desafia á la sociedad argentina, pobre ó rica, nacional ó estranjera, à que un miembro de ella, uno solo, declare: que conoce á una persona, viviente, una sola, que sea dueña del nombre que se le adjudica.

FÍGARO, que no miente, declara que conoce á uno solo de los *caballeros* de la lista:

Al señor..... *Un gallego* 50 centavos.

Nécios!! Solo los que se tiñen, son tan nécios como ellos!!!

A quienes van á engañar!!!

Si quiera los pobrecitos niñitos enfermos del Hospital, han usufructuado de los beneficios de esta farsa Moncáyico-Sójica!!

«La Media Naranja»

Hoy ó mañana el teatro *San Martin*, estrenará la obra de un jóven español, autor de varias otras que han merecido ya la simpatía y el aplauso del público argentino.

La Media Naranja, es una zarzuela en un acto, sobre la cual dicen los que han presenciado su ensayo, que obtendrá igual favor de los aficionados al drama lírico.

Estos no saben aún con qué quedarse, si con el verso ó con la música, pues todo es bueno.

El que no se queda es el autor, que se embarca para España, el 24 del corriente.

FÍGARO lamenta su ausencia y desea su pronta vuelta.

Muerte del señor Farulla

El extinto era indudablemente un hombre muy valiente.

No temía la muerte y por lo tanto su vida la ofrecia á cada instante, comprometiéndola en lances personales, que, generalmente, él mismo provocaba.

Como Comisario de Policía, jamás delegó en subalternos la captura de criminales, prefiriendo hacerlas personalmente, cuanto mas peligrosa la presentaban las crónicas.

Ayer mañana ha muerto, víctima de uno de los balazos de los tres que recibiera lanzados por su contendor el señor Carbajal, á quien, dícese, provocara él.

Seria el destino del pobre Farulla, morir de esta manera!!

Paz en su tumba.

Revista Sud-Americana

Crece en interés, esta publicacion confiada á la ilustracion de su reputado Director el señor doctor Goddio y la que tiene por única tendencia ligar los intereses italianos con los de esta República.

El doctor Goddio sabe como se hace y como se explican propósitos tan laudables, siéndole muy fácil la tarea, por que se la inspira el corazon; es decir la gratitud que tiene por esta tierra á la que trajo solo como capital su talento, gozando hoy de una vida cómoda, holgada, á la cual rodea el respeto de todos.

Este es el sumario del número último. Todo él es bueno.

« Notas de actualidad—Il Messaggio—Le scuole italiane—Mercado monetario—Arte—La sociedad Popular Colonizadora y Constructora—Cuestion Misiones—Notiziario Sud-Americano—Seccion Uruguaya: A volo d' uccello—Tierra y cielo—Bollettino del Patronato.»

Casamiento

La estrecha y cariñosa amistad que durante 40 años ha vinculado á Manuel Correa Morales con Rafael Cobo, ha sido anoche trasmitida á sus queridos hijos: Célia, del primero, y Rafael del segundo.

Los dos preciosos muchachos se casaron anoche.

Ya están contentos ambos viejos.

Y las viejas!!... esas son las que se gozan en felicidades de este género. Ellas, dulcísimas madres á quienes todo, todo se las debe.

FÍGARO envia una palabra de respeto á tan distinguidísimas familias y un voto sincero por la felicidad de los novios.

Monte de Piedad

Ayer se reunió el Directorio.

Trabajó mucho y bien.

Los empleados que servian cuando la Institucion era de la Provincia y no municipal, quedan en sus puestos.

Bravo!

Fueron electos Vice 1° y 2° los señores Julio Fernandez y Antonino Cambacéres (hijo),

Bravo tambien.

Va á pasarse una nota á la Intendencia, dándole cuenta de cómo se ha recibido aquello.

Es natural.

Los señores Fernandez, Romero y Martinez con el concurso del Presidente doctor Escala, constituyen una comision para la reforma de las estatutos; por los cuales el establecimiento, vendrá á prestar mayores servicios y tomará el carácter de Banco prendario.

Esto es lo verdaderamente bien.

El Dr. Cárlos Rodriguez Etchart

En el número de los estudiantes distinguidos que se colan mañana en nuestra Facultad de Derecho, se cuenta este simpático y apreciable jóven.

Cárlos Rodriguez Etchart, es un jóven recomendable en todo sentido.

Dotado de un talento superior; de carácter noble y generoso; de maneras finas que acompañadas de esa amabilidad esquisita tan natural en las personas de inteligencia y educacion, hacen de él, lo que se llama un sér predilecto de sus amigos y querido de todos.

Como estudiante, deja su nombre bien sentado, y sale rodeado de una fama que alto le honra.

Jóven estudioso y contraido por demás ha dedicado y dedica su tiempo á la investigacion de los grandes principios sobre que reposa la ciencia del derecho.

Corroboran cuanto decimos, sus importantes trabajos jurídicos, publicados en la Revista de este Centro, del cual puede decirse, su fundador.

Su tésis sobre «Expropiacion por causa de utilidad pública», mas que una tésis es un trabajo sério y concienzudo: es el estudio brillante de un criterio elevado, de una inteligencia despejada.

Es un luminoso comentarío de la Ley Nacional de Expropiacion, cuyo estudio es de indiscutible importancia.

Podemos decir, sin equivocarnos, que es un trabajo notable y que viene á prestar un gran servicio á los que se dedican al estudio del derecho.

El doctor Rodriguez Etchart, sale de las aulas precedido de un buen nombre, por lo que le auguramos un porvenir halagüeño en su carrera.

«Fondos» no fondo

Un señor M. Z., profundo analizador del corazon humano, con un espíritu de observacion de la fuerza de Fray Macario, se ocupa ayer en el *L'Operaio Italiano* de nuestras mujeres y su educacion.

Con la linterna de Diógenes, buscando y rebuscando, halla, (esta vez con la fuerza de 400 caballos) que el motivo de su celibato consiste en la frivolidad de carácter, en su falta de fondo.

¡Qué metafísico!

La culpa la tienen los que hacen un contrato social, un arreglo de comercio y como aquí, no damos DOTE á nuestras hijas, lo que les falta para vds. no es fondo sino FONDOS.

¿AVETE INTESO?

CHISPAS

El distinguido jóven abogado español Rafael Gimenez, cantaba en el pianito de FÍGARO y en presencia de un grupo de aficionados, una tiernísima *petenera*, y decia:

Quisiera verte y no verte;
Quisiera hablarte y no hablarte;
Quisiera tirarte un tiro,
Y no quisiera matarte.

—¿Y por qué no le tira á errar? le interrumpe un hijo del inolvidable Juan Angel Molina.

UN CONSEJO POR DIA

Casa nueva ó casa vieja con lauchas, el diablo que la aguante.

Hay un medio de desterrarlas, tan original como eficaz.

Es el siguiente:

Por el conocidísimo sistema de la trampa de la taza, con la mitad de una nuez y el pedacito de queso, se caza una laucha, á la cual se le ata al pescuezo un alambrecito delgadito, para que no pueda roerlo y que no la ahogue (como un collar) del cual colgará un cascabelito. Y se larga la laucha para que se escape á su cueva.

Sea que el cascabel suene de un modo que á las lauchas les recuerde algun otro animal enemigo ó sea por lo que fuere, el caso es que todas las lauchas huyen, y huyen del todo.

Créase: la casa queda libre de ellas.

COLABORACION

El doctor Exequiel M. Gallo

(Diputado por Salta)

El doctor Gallo, es una de las figuras mas simpáticas; que han actuado con decision y entusiasmo en la última contienda electoral, en aquella provincia.

Hombre de gran esperiencia y dotado de un criterio elevado, es uno de los hombres que por sus honrosos antecedentes y sus muchos servicios prestados á su provincia, se distingue en Salta.

Como Camarista, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y últimamente como Ministro de Gobierno: ha contribuido poderosamente al adelanto moral y material de su pueblo.

Proyectos de indiscutible importancia, ha presentado á las Cámaras legislativas de aquella provincia y sostenido con brillo en sus discusiones, ocasionadas por hombres enemigos de todo Gobierno liberal y progresista.

Hoy, ocupa una banca en el Congreso, por el voto de sus comprovincianos, y la ocupa dignamente con títulos suficientes; pues, sus condiciones tanto morales como intelectuales le hacen acreedor á ocupar cargos como el que desempeña.

FIDELIUS.

TEATRO DE "FIGARO"

La Bolsa... ó la vida!

Érase don Agapito
Un hombre como otros muchos,
Que se tienen por muy duchos
Y caen en el garlito.
El blasonaba de tal
Y por lince le tenian:
¿Hablaba el hombre? aplaudian,
¿No hablaba? pues era igual.
Don Agapito era un sábio
Callado, hablando ó dormido:
El mundo estaba prendido
Como quien diz de su lábio.
Si hablaban de matrimonio
Delante del, sonreía,
Pues siempre á la sacristía
Le temió como al demonio.
Era un solteron... piloto
Callejero, y navegaba,
Por mares donde encontraba
Algun barquichuelo roto.
Las alas y arrastraderas
Largaba en esa ocasion,
Y enderezaba el timon
Abordando las polleras.

A lo mejor embestia
Contra un clavo y daba un grito:
Señal que don Agapito
Estaba con avería.
Pero él solo y nadie mas
Sabía estas aventuras;
¿Agapito hacer locuras?
—Decía el mundo—¡Jamás!
Con esto criaba fama
Y al fin se echaba á dormir,
Hasta que una vez sentir
Creyó en su pecho una llama.
Lo devoraba un deseo,
—Buen deseo, no de mico—
Don Agapito era rico,
Casi tanto como feo.
Mas parecíale poco
Lo mucho que atesoraba,
Y esta ambicion lo cegaba,
Le daba sueños de loco.
¡Tener más que su vecino!...
Mas, cómo? ¿de qué manera?...
Y esta idea en su mollera
Poco à poco abrió camino.
«¡La Bolsa!—dijo una vez—
Podrá darme más. . . ¡Quién sabe! . . »
Y allí enderezó la nave
Su timon en la vejez.

. . . .
. . . .

—¿Le *compro, don Agapito?*
—Don Agapito, ¿le vendo? . . .
Y en medio de aquel estruendo
Lo ensordece tanto grito.
Tírale uno de un faldon
Y otro tírale del otro;
Suda en tanto como un potro
Cuando le dan un *jabon*.
Sube el oro, al rato baja,
Y en ese tira y afloja,
Al buen hombre se le antoja
Que eso es juego de baraja.
—¿Baja?—pregunta—No; sube—
—¿Por qué razon?—No lo sé...
—Entonces póngame V.
Todo mi oro en una nube.»
¿Sube?—Pregunta otra vez—
—Ahora baja—¿Y cómo es eso?
—Porque... en verdad le confieso:
La rana volviose pez».
Al fin pensativo queda,
Y mira á su alrededor,
Cuando un jóven corredor
Dice: *á la segunda rueda!...*
Don Agapito investiga,
Corre como una perdiz,
Se le alarga la nariz
Y rastrea alguna intriga.
«*¿Qué hay? ¿qué se dice? ¿qué pasa?*
Mas tarde, *¿qué se barrunta?*»
Y al mundo entero pregunta
Lo mismo hasta irse á su casa.
Pero en tanto no se vá,
Escucha como un *bendito*
Estas voces:—«Agapito
Se pone como un nabab».
—«Claro! gana una fortuna
Solo en el oro!....—¡Qué suerte!...»
Y acierte el pobre ó no acierte
Lo ensalzan hasta la luna.
Fué del vulgo una manía
Muy vieja: le dieron fama
Y hasta que se va á la cama
Se cree con sabiduria.
Luego sueña que desbarra,
Que se arruina y se empeña;
Ay! entonces si que sueña
Con la Bolsa y la pizarra.
Pendiente de la campana
Del corredor y la tiza,
Agapito se electriza
Cuando le dicen que gana.
Pero esto es para saber
Al rato, que lo han *fumado*,
Pues una vez que ha ganado
Tuvo el pobre que perder.
Y hoy una pluma, y mañana,
Otra, y otra, y ótras mil,
Lo dejan con un perfil
De espectro en una semana.
Al fin el alma vendida
Y el cuerpo muy seco exclama:
—Ante el vicio que me inflama,
Dejo la Bolsa.... ó la vida!

ROTER-LADE.

COSAS DE LA TIERRA

La felicidad no tiene mejor intérprete que el corazon.

Cuando está contento debe estarse tan seguro de que uno es feliz como de que cáe agua cuando llueve.... es decir, si no llueven palos.

Pero hay que buscar lo uno para encontrar lo otro, y al respecto se nos ocurre en este instante que conocemos dos mortales que son felices y que tienen el corazon contento.

Uno es Alberto de Carabassa, hijo del rico banquero de este nombre, que se casa en el mes próximo con la hermosa señorita Julia del Carril, y el otro es el capitan de fragata Juan C. Picasso, que tambien contrae matrimonio con la bellísima Luisa Guerrico, hija del Coronel de Marina del mismo nombre.

Estamos tan seguros de que han llegado al *summun* de la felicidad, como de los votos sincerísimos que hacemos de que ella sea interminable.

—

Hemos recibido la memoria confeccionada por la Comision Directiva de la sociedad Laurak Bat correspondiente al año 1887.

En ella se ha recopilado todo lo que en provecho de la sociedad ha hecho la Comision Directiva, demostrando los palpables adelantos que en el curso de un año la colocan en condiciones de poder ser útil eficazmente á sus asociados.

—

El Centro Naval en su sesion última procedió á la eleccion de la C. D. que ha de reemplazar á la que termina su mision el mes próximo, resultando electos los siguientes señores:

Presidente: Teniente Manuel Barraza.
Vice 1°: Profesor Luis Pastor.
Id 2°: Teniente Félix Dufourg.
Secretario 1°: Sr. Alejandro Albarracin.
Id 2°: Juan J. Beffabet.
Tesorero: Domingo Bonifai.
Pro-tesorero: Cárlos Barraza.
Vocales: Santiago Albarracin, Manuel Garcia Domecq, Leopoldo Funez, Emilio Barilari, Federico Vaccaro, Juan A. Martin y Juan Aguirre.

La Comision saliente dió lectura á una breve reseña de los adelantos operados en la asociacion, siendo de su deber el consignar la buena voluntad y el decidido apoyo que siempre encontró en los distinguidos miembros de ella.

—

La Sociedad de Beneficencia con su digna Presidenta trabajan activamente en el sentído de dar al festival del dia 26 toda la pompa y esplendor posibles.

Al efecto han adornado con gusto esquisito los salones en que deben verificarse, salones que serán estrechos para contener la selecta concurrencia de damas que asiste siempre á este acto simpático que estimula las inclinaciones caritativas de nuestra sociedad.

Para el 10 de Junio próximo la sociedad organiza una matinée musical con el concurso de conocidos aficionados en el mundo social y con el del reputado maestro señor del Ponte.

Esta sociedad, que dedica todos sus esfuerzos á crearse recursos para satisfacer las múltiples necesidades de su noble mision, enjugando lágrimas y acogiendo en su seno la orfandad desvalida, destinará el producto de esa matinée para estender la benéfica accion del consultorio oftalmolójico que ella sostiene.

Desde ya le auguramos un éxito completo, pues la fiesta se ofrece bajo dos fases simpáticas: el concurso de distinguidas señoritas y caballeros de nuestra sociedad y el objeto benefactor que la realiza.

—

Nuestro laborioso é inteligente amigo Máximo P. Gonzalez, autor de la importante recopilacion de leyes dictadas por el Congreso en toda la era constitucional desde la organizacion definitiva de la República hasta 1887, está próximo á dar á luz el 2° tomo de esa obra que comprende los años 71 al 81, teniendo en prensa el 3° y último que abarca desde la última fecha hasta 1887.

Su trabajo es de una utilidad palpitante para todas las clases sociales y sobre todo para los hombres estudiosos que encontrarán en esa obra todo lo que en materia de leyes ha producido el Congreso Argentino desde su constitucion definitiva.

—

El Gobierno y el pueblo brasilero, asociándose á nuestras fiestas patrias y correspondiendo dignamente á las manifestaciones de confraternidad que en pró de la libertad de la esclavitud hicimos al dia siguiente de sancionada esa ley magna del Parlamento fluminense, ha organizado fiestas populares que deben efectuarse pasado mañana conmemorando la fecha de nuestra historia que está grabada con caractéres inalterables en los corazones argentinos: 25 de Mayo de 1810.

El ambiente de la libertad, respirado con estático deliquio al dia siguiente de la proclamacion de independencia hecha por los héroes legendarios que tienen culto en todo corazon patriota en el suelo argentino, ha ido por fin á refrescar la frente sudorosa del esclavo brasilero elevándole un altar en su corazon y celebrando con los hermanos de causa tan fausto acontecimiento, brindarán por el pueblo progenitor de las ideas libres, como espresion ingénua de las simpatias que los ligan á ambos.

Hay impresiones que no pueden traducirse; esta espontánea manifestacion del pueblo brasilero en el dia mas grande de nuestra patria, es una de ellas.

Nosotros tambien brindaremos por su libertad.

—

Terminada la temporada pelotística, tenemos entendido que el Laurak Bat, organizará partidos de sensacion antes que los pelotaris partan para Europa, que deberá ser el 8 del mes próximo.

Por lo pronto, el Domingo se repetirá, pero sin ventaja, el partido de Elicegui y Samperio contra Portal y Mardura.

Partidos como este llevarán á la plaza una concurrencia numerosa.

Es imposible concebir el entusiasmo que la noble diversion de los vascos despierta entre nosotros.

No exajeramos al decir que para la próxima temporada será un espectáculo en que las damas formarán entre los espectadores de primera línea.

Adelantamos que ya están contratados algunos de los actuales pelotaris por precios que pueden competir con los del tenor Tamagno, Stagno ó cualquiera celebridad lírica.

Entre estos están Elicegui, Mardura, Portal, Pola, Polonio, Marquina, Samperio, Pasiego y otros del actual elenco.

—

Tambien el nuevo fronton que se inaugurará el próximo verano, ha contratado á escelentes pelotaris, entre los que se cuenta Beloqui y Chiquito.

—

El arte naval y militar argentino será bien representado en la Esposicion de Paris.

La Comision Directiva ha dirigido una nota al Ministro de la Guerra, pidiéndole se le confieran las atribuciones necesarias á fin de puedan coleccionarse todos los objetos que han de esponerse en aquel gran torneo universal correspondientes á la seccion espresada.

—

Se preparan magnificamente las fiestas mayas.

Todos los centros sociales abrirán sus salones en celebracion del 78° aniversario de nuestra independencia sellada con la sangre de mil héroes.

En los teatros habrá funcion de gala.

Fuegos artificiales é iluminacion en la plaza.

Y tambien en ese dia se iniciarà la obra que transformará la gran capital: la Avenida de Mayo.

INFORMACION LOCAL

Ha sido señalado por el Presidente de la República, para que tenga lugar hoy á las 3 de la tarde la recepcion oficial del Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú, Dr. Chacaltana.

Ya se repartieron por los diversos ministerios las invitaciones de costumbre á los jefes de las reparticiones nacionales con objeto de que asistan á esa ceremonia.

—

Se ha dictado un decreto por el Ministerio del Interior en acuerdo general de Ministros aprobando los planos y presupuestos formulados por el Departamento de Obras Públicas para la construccion de ensanche en el Hospital de Clínicas.

Se dispone así mismo que el Departamento de Ingenieros contrate privadamente con los señores Guillermo Simonazzi y Hnos. la ejecucion de esas obras con arreglo á los precios unitarios de los presupuestos preparados por esa reparticion.

Está calculado en ps. 18960.66 m[n. el costo de estos trabajos.

—

Ayer se hicieron por el Gobierno Nacional los siguientes nombramientos:

Vista contador de la receptoria de Posadas Alberto Salaberry; oficial de mesa de la misma Joaquin Reyes.

Guarda de la Receptoria de Montes Caseros Vicente Spangemberg.

Oficial de mesa del Resguardo de Bahia Blanca don Pedro Lugones.

—

Al Ministerio de Instruccion Pública ha presentado el empresario de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, don Luis Valcavi el primer certificado de los trabajos practicados hasta ahora, que importa la suma de 20,221.13 ps.

—

Se han presentado al Ministerio de Hacienda los señores Christian Sommer y C° solicitando la libre introduccion de tres cajones conteniendo cuadros al óleo originales.

Los señores Herfst y C° han pedido la libre introduccion de una estátua representando á don Torcuato de Alvear.

El cura de la Capilla del Cármen lo ha pedido tambien de 18 cajones que contienen objetos destinados al culto.

—

El Ministerio de Hacienda ha recibido de la Contaduria Nacional la liquidacion á favor de los señores Baring Brothers por valor de lib. 60.000 importe del servicio correspondiente al 1° de Julio próximo de las leyes de 1884 y 1878.

Por lib. 20.000 se ha practicado otra liquidacion al cargo de los mismos banqueros y francos 170.000 contra Ibañez Vega de Paris por servicio del empréstito de la Provincia de Buenos Aires y correspondiente á la renta y amortizacion que hay que abonar el 1° de julio próximo.

—

Los señores Arning y Hütz se presentaron al Ministerio de Hacienda solicitando se les afore por la tarifa de 1887 una partida de 1500 barricas de azúcar que tienen en depósito desde el año pasado.

Esta peticion fué pasada ayer á la Direccion General de Rentas para que informe al respecto.

—

Han sido aprobadas por la Cámara de Apelaciones las propuestas hechas por el Juez de lo Civil doctor Pizarro para Secretario á don Juan B. Palacio y oficial 1° don Modestino Pizarro.

—

Han solicitado la inscripcion de un contrato social en el Registro de Comercio los señores Berisso hermanos y Scala que con este nombre han constituido los señores don José Berisso, don Juan Berisso y don César A. Scala.

Establecerán un almacen al por mayor de comestibles con un capital de 70,000 pesos.

—

Ha sido declarada en quiebra la casa comercial del señor Ramon Gobra. Ha sido nombrado juez comisario don Claudio Benitez y síndico provisorio don E. L. Frago.

—

A la empresa del ferro-carril Central Norte se le ha mandado abonar en letras de tesoreria la suma de 29,805.07 pesos por materiales férreos comprados.

—

Ha solicitado del Gobierno Nacional privilegio por veinte años, para el establecimiento de una fábrica de conservas y pesca de alonejas en el Océano Atlántico, el señor don Pedro Puget.

Solicita ese privilegio en una estension de dos leguas en la costa sud de la punta norte del cabo de San Antonio.

Se compromete á establecer el peticionante en esa estension, una plantacion de pinos marítimos y otras plantas y las cuales servirán de abrigo en la ribera y convertirán el terreno en fructífero para la agricultura.

—

En la Aduana de la Capital se ha dado comienzo á un remate de importancia por los martilleros Ramon Gomez y Cia.

Son mercaderías rezagadas desde el año 80, importando todo aproximadamente 20,000 nacionales.

Es una buena oportunidad para los pichincheros.

SECCION AMENA

Con la atmósfera

—

Braulio Rencijo es una particularídad en la especie humana. El no bebe, no fuma, aborrece á las mujeres, ódia el juego, se acuesta y se levanta á la misma hora, come poco, viste con la mayor economia, al extremo de que no usa calzoncillos. Estas y otras muchas cosas al decir de sus lábios, que yo para mi me imagino que hay sus patillas de exageracion en todo eso; pero Braulio Rencijo se mantiene en sus trece de que es así. Y para probarlo usa de un estribillo.

Una noche que lo encontré echando viento como si estuviera sofocado, le pregunté que tenia.

—Prro no lo vé Vd., hombre.

—Sí, lo veo á Vd.

—Y nada mas?

—Qué mas quiere Vd. que vea?

—Es estado de la atmósfera.

La verdad es que la atmósfera que formaba con su aliento olia á uva trasegada.

Otra vez que lo llegué á pispar envuelto en una nube de humo:

—Hola, don Braulio, ¿parece que se fuma?

—Yo? Quiá? . . Jamás he puesto en mi boca la pestilencia de un cigarro.

—Pues, ¿y este humo?

—Hombre, la atmósfera.

Yendo á visitarlo una mañana temprano, abrí una puerta de su casa cuando casualmente se cerraba otra, produciendo una bocanada de aire.

Me van á permitir hacer un paréntesis. Si la opinion de nuestros Pitágoras es cierta; si la trasmigracion de las almas existe, y se viene operando de séres á séres eso que llaman metempsícosis y si es posible, como decia el otro, que del espíritu de un camello surjia un hombre y del de un hombre un burro, sintiéndose en el sér trasmigrado las cualidades del sér trasmigrante, os aseguro, y pondría la mano en el fuego por ello, de que yo debo tener trasfusion del espíritu de algun perro perdiguero. La verdad es que el olfato es en mí la cualidad resaltante, la más resaltante, sobre todo para distinguir por el aire á que sexo pertenece la *pista*, si es fea ó si es bonita, si es abordable ó inabordable, si... Aquella bocanada que hechó tras sí la puerta al cerrarse era bocanada de mujer, y de mujer bonita, más: de mujer adorable.

Luego el caballero D. Braulio, que aborrecía las mujeres, acababa de darme una prueba de lo contrario, por lo que me preparé á darle tambien bromas sobre la cosa.

—Muy bien, señor Rencijo, muy bien; con que esas teniendo ocultas...

—El qué?

—Con que se hace Vd. visitar por mujeres...

—Yo! Pues no faltaba más!...

—Y al parecer buen palomito....

—Le digo á Vd. que no es cierto.

—Pero si yo lo he visto.

—Ha visto Vd. ilusiones.

—Me dirá Vd. á mi...

—Todo lo que Vd. quiera, siendo bueno.

—La he conocido en el aire que ha dejado en esta habitacion.

—Aire!

—Si, aire de mujer.

—Ese ha de ser un aire... colado. ¿Qué culpa tengo yo si los aires de mujer se cuelan en mi casa? Eso consiste en la sutilidad de la atmósfera.

—Vamos, don Braulio, y me negará Vd. tambien que anoche ha estado en el Club...

—Yo!

—Que se retiró tarde...

—Yo!

—Que jugó!

—Pero, hombre, á usted lo han engañado como á un inglés. Yo retirarme tarde!.... Yo jugar!.... Parece que hoy está malo el estado de la atmósfera!....

Una vez salia cuando yo entraba, en el Café de Catalanes. No me vió, y pude observarlo: hipaba como un hombre que lleva henchido el estómago.

—Y, què tal don Braulio,—le pregunté al mozo,—¿come bien?

—Si tuviéramos muchos marchantes como ese, pronto se pondria rico el patron. Cráneo de Dios, y cómo come y bebe el buen señor! Tres horas ha estado echándose á la barriga media cocina y otra media bodega.

Poco despues nos encontramos en la calle. Seguia hipando.

—Qué es eso, don Braulio? Está enfermo?

—No sé, hombre, me parece que es flato ó debilidad. Como yo tengo costumbre de comer tan poco.... Un alon de pollo, una taza de caldo y un panecillo de pan....

—Pues, amigo, á eso seria bueno echarle una bordalesa de vino.

—Siempre bromista... Yo creo que el estado de la atmósfera...

A la noche me lo encontré que no podia tenerse en pié.

—Pero, don Braulio... le dije, agarrándolo para que no se cayera,—es posible.

Casi no me reconoció. Apuntalándose en mí, me dijo con voz vinosa:

—Pero ha visto Vd. cómo está el estado de la atmósfera! Seguramente que llueve....

—Ya ha llovido, don Braulio.

—Sí? Y como yo no he sentido nada?

—Porqué ha llovido hácia adentro.

—Como hácia adentro?

—Sí, cuando llueve hácia afuera, siente uno que se moja; pero cuando llueve hácia adentro...

—Hombre, yo lo que siento es que la atmósfera está muy cargada.

—Cargadísima, don Braulio. Es bueno que se retire pronto, porque está amenazando tormenta,..

—Hombre, si casi no puedo caminar con la sofocacion.

—Vamos, francamente, D. Braulio, ¿ha sido coñac ó marrasquino?

—Cómo?

—Digo que si la lluvia ha sido de ron ó de coñac?

—No comprendo.

—Que si la mona que lleva Vd. es de coñac ó de ron?

—Amigo mio, Vd. me ofende, me ultraja. No sabe Vd. que yo no tomo ninguna clase de bebida más que agua?... Brrr...

Al diablo con el hombre! Y cuántos Braulios hay por ahí que niegan á pié juntillo sus vicios, aunque los estén demostrando! Cuántos hipócritas de esa jaez encontrareis por ahí que se escandalizan y hablan pestes del que se *divierte* un dia, del que es galante, del que trasnocha, del que hace de su capa un sayo.

Dadme hombres que pregonen sus vicios, que al menos demuestran una virtud,—la de la franqueza; pero no me deis hombres que los niegan, porque me repugnan.

Entre el malvado que va al patíbulo negando su crímen, con la cabeza gacha, pálido y tembloroso, y el criminal que lleva la frente altiva, la mirada serena y la sonrisa en los lábios, prefiero esto último. Al menos hay en él un destello de nobleza que podria fundir el arrepentimiento.

Yo pienso así. ¿Y Vds.?

Segun esté la atmósfera, ¿verdad?

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado 151,980 á 148, 147.80, 148, 20, 10, 148.
26 Mayo 41,960 á 148, 147.90, 148.
31 Mayo 1.055,000 á 147.40, 50, 40, 60, 70, 80, 70.
30 Junio 620,000 á 146.20, 30, 10, 40, 50, 60, 80, 147, 146.90, 70
31 Julio 30,000 á 146.20.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado J 8,900 á 87.
Id K 15,550 á 82.
Id L 84,200 á 82, 81.90, 82.
31 Mayo L 25,000 á 82, 81, 80.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado A 117,500 á 88, 89.
Id B 169,600 á 87.
Id C 36,100 á 82.80, 60, 50.
31 Mayo 140,000 á 82.20, 50.

Banco Nacional

31 Mayo 5,700 acc. á 268.50, 269, 270, 269.
30 Junio 2400 acc. á 273.50, 274.
31 Julio 100 acc. á 274.
31 Mayo 6400 cert. (30 o|o p.) á 197, 196.50.
30 Junio 2400 cert. (30 o|o pago) á 200.50, 199.50.

Banco Constructor

31 Mayo 6,400 acciones á 229, 230, 231, 230.50.
30 Junio 6800 id á 234.50, 235.50.
31 Mayo 1,800 cert. (30 o|o pago) á 193.50, 193.
30 Junio 2400 id á 157.50, 157.

Crédito Real

31 Mayo 200 acc. (60 o|o pago) á 66.

Oro

Segunda rueda

23 Mayo 373,700 á 148.20, 40, 50, 60, 50, 40.
26 Mayo 100,000 á 148.40, 50.
31 Mayo 1.880,000 á 147.80, 90, 148.20, 30, 40, 50, 60, 50, 40, 20 10, 148.
31 Julio 190,000 á 147, 146.80, 90, 80, 70.
30 Junio 1.100,000 á 146.80, 147, 20, 40, 30, 20, 147.

Cédulas hipotecarias provinciales

23 Mayo G 5,000 á 77.
Id K 37,500 á 82.
31 Mayo K 20,000 á 81.50.
23 Mayo L 64,000 á 82, 81.90, 82.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

23 Mayo A 86,900 á 89.50.
Id B 30,000 á 87.50.
31 Mayo B 27,000 á 87.40.
23 id C 8,000 á 82.60, 50.
31 id C 50,000 á 82.50.

Banco Nacional

31 Mayo 3500 acc. á 270, 269.50.
30 Junio 2,500 acc. á 274, 275.50, 274.
31 Julio 200 id á 273.
31 Mayo 1100 cert. (30 o|o pago) á 196.50.
30 Junio 1500 id id á 199.50, 200.

Banco Constructor

31 Mayo 9,600 acc. á 231.50, 232, 231.50.
30 Junio 9,400 id á 236.50, 237, 236.50.
31 Mayo 3,600 cert. (30 o|o pago) á 152.50, 152, 151.
30 Junio 1,100 cert. (30 id id) á 156.50, 155.50.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 21 de Mayo de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	9785 51	98713 14
Exportacion		341 50
Almacenaje y Eslingaje		2 80
Muelle de Aduana		—
Derecho de Consulado		2 00
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		118 28
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		33 08
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1433 33
Idem de Arqueos		—
	9785 51	199644 13
HABER		
Tesoreria Nacional	9785 51	100644 13
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. mln. 1.682.199,48

V° B°
Gutierrez.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 22—Entradas: «Lucerne» de Glagow y «Victoria» de Rio Janeiro.

Sale «Júpiter».

Unificada á 72 1|4—Acciones del Banco Nacional integradas á 187 1|2—para fin de mes á 179 1|2—sin integrar para fin de mes á 190—Acciones del Banco Español á 108 1|2.

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo, 22—El vapor «Lucerne» de la línea Allan llegó anoche á Montevideo—Sale mañana para esa.

Rio Janeiro, 21—El vapor «Duca di Galliera» salió ayer de Rio Janeiro para esa.

Diversos

El vapor francés «Pampa» sale hoy.
» » » «Tibet» salió ayer pare Marsella y Génova.
El vapor inglés «Hogarth» salió ayer para Liverpool.
» » francés «Uruguay» es esperado hoy en Montevideo.
El vapor inglés «Elbe» llegó ayer de Southampton.
» » » «Lucerne» llegará hoy de Montevideo.
» » » «Holbein» llegó ayer,
» » » «R. Prince» » »
» » italiano «Secolo» » »
» » inglés «Bellaura» llegará hoy.
» » » «Good Hope» entrará hoy á la Boca.
» » italiano «Europa» sale mañana de la Boca.
» » nacional «Leon» entró ayer á la Boca, remolcando la barca «Suspendi» que se fué á pique á Martin García, hace algunos dias.
El vapor «Rápido» de Mihanowich sale hoy para Carmelo.

Servicio de los Rios

—Salida de hoy:
«Júpiter», para Montevideo—corresp. hasta las 4.
—Salidas de mañana:
«Eolo», «Villa del Salto» y «Proveedor», para Montevideo—corresp. hasta las 4.
«Saturno», para Uruguay—corresp. hasta las 9.
«Aurora», para Santa Fé.
«Cosmos», para Asuncion—corresp. hasta las 9.

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entradas: 159 wagones y ventas de
12000 kilos lana madre á 3.80, 4, 4.05 y 4.50.
4300 kilos lana borrega á 3.60, 3.70, 3.80 y 3.90.
560 docenas cueros lanares desechos á 2.70 y 280.
1200 » » » estacion á 260, 270 y 280 mil.
150 » » » matadero á 310 mil.
350 » » vacunos de campo á 4.10 y 4.15.
10 » » » » matadero á 4.35.

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 3.50 y 4.
» Catamarca á 2.60.
Cueros lanares de estacion consumo á 270 mil.
» » desechos de 170 á 200 mil.
» » de matadero á 290 mil.
» de potro á 1.40.
» de corderitos á 0.40 la docena.
» vacunos de campo á 3.50, 3.60 y 3.90.
Maíz morocho á 3.20 y 3.25.
» amarillo á 2.60.
Entradas: 130 wagones cargados de frutos diversos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Miércoles 23 de Mayo—156ª funcion de la gira artística en la América del Sud—31ª funcion de abono.—2a. de las fiestas mayas—AIDA.

OTRA—Seis funciones seguidas para solemnizar los gloriosos dias del aniversario de la Independencia argentina Miércoles 23, Jueves 24, Viernes 25 Sábado 26, Domingo 27. en tres de las cuales tomará parte la eminente y célebre cantatriz ADELINA PATTI, que con el célebre tenor comm. Roberto Stagno cantarán el gran dia de la patria.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica — Miércoles 23—26 de abono—CARAMELO—«Meterse en honduras»—Una corrida de toros en Vallecas».

Funcion todas las noches.

AVISOS GENERALES

A los accionistas del Banco Constructor de la Plata—De conformidad con el art. 1° título VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores Accionistas á la asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el mártes 5 de Junio del corriente año, á la 1 p. m., en el local del Teatro Nacional, Florida 146 (antiguo), con el objeto de reformar los estatutos; en el título I para agregar: «de hacer toda clase de operaciones bancarias é hipoteca» y agregar el título III. art. 9°; «el inciso K, para poder acogerse á la ley de bancos nacionales garantidos».

Al mismo tiempo se hace presente, que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7° título VI, de los estatutos, los Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un banco, á fin de que la secretaria los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Cárlos M. Schweltzer*, director principal. M 22 v 5 jn.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25 000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o|o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi: «El descuento del 5 o|o se hará sobre el pago del im« puesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abríl 23 de 1888. a24 m23.

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original do la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe, á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoria del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Prefectura Marítima—Por el presente se llama á las personas que se espresan á continuacion para que ocurran á la mesa de Entradas de esta Reparticion á notificarse de la resolucion recaida en el espediente que iniciaron con fecha 20 de Agosto de 1886, pidiendo fuera nombrado Inspector de Islas y Ribera desde San Pedro hasta Villa Constitucion don Magno Arnold, vecino do San Nicolás de los Arroyos.

Juan C. Novaro, José J. Fabiani, Lucas Dagnino, Antonio Vaccaro, Juan J. Spikerman, Justino Guiñazú, P. J. Oliveros, D. S. Oliveros, M. Ruiz Huidobro, Antonio Llobet, Narciso Lopez, Adolfo J. Ibañez, D. P. Aguilar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* M 23 v 25 m.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LICITACIONES

Secretaría del Consejo Nacional de Educacion—Se llama á licitacion, para construir los armarios necesarios para la Biblioteca Nacional de Maestros bajo las siguientes bases:

1° Los armarios deben ser construidos tomándose por modelo el que está colocado actualmente en la mencionada Biblioteca, con la misma construccion, ejecucion y calidad de materiales empleados;

2° El Consejo ha resuelto que los nnevos armarios se diferencien de la muestra mencionada en el artículo anterior, en lo siguiente:

a)—La parte baja del armario que forma la base del estante tendrá solo 70 centímetros.

b)—La division del segundo cuerpo de los estantes, debe ser imperceptible.

c)—Las puertas de todos los armaríos deben ser corredizas á derecha é izquierda.

d) La parte superior del armario debe llevar un adorno sencillo en armonia con el estilo del salon en que van á colocarse los armarios.

e)—Las columnas que sostienen el techo del salon, deben quedar completamente descubiertas.

Se acuerda el plazo de cuatro meses desde el dia en que sean aceptadas las propuestas, para entregar los armarios colocados en el salon.

Se previene á los interesados que en el edificio mismo el director de la obra dará las esplicaciones que se deseen. Las propuestas se recibirán cerradas el dia 5 de Junio á las 2 de la tarde en la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion, calle Esmeralda y Cuyo.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*El Secretario.* m22 v5 jn.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor. a 29 v m 28.

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0|0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* m 22 v 21 jn

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0|0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.* m2 v31

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y cinco viages redondos mensuales en la segunda.

Primera línea—Juarez á Coronel Pringles.

Segunda línea—Juarez á Coronel Suarez.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuesta[illegible]rán abiertas y leidas en presencia de los interesados q[illegible] concurran al acto, en la Secretaria General y Adminis[illegible]racion de Correos de La Plata el dia 8 de Junio pró[illegible] Aires, Mayo 10 de 1888. —T. [illegible] m 10 v jn 8.

Mu[illegible]al—PARA LA CONSTRUCCION D[illegible] COMUN—La Intendencia M[illegible] el dia Lúnes 11 de Junio [illegible]ra la construccion de veint[illegible] comun, con arreglo al fo[illegible]que en la secretaria estar[illegible]

Las [illegible] con un sello de 5 pe[illegible]soreria Municipal de 500 [illegible]propuesta, que serán devu[illegible]

[illegible]evento, sin que el contratista [illegible] fortuito.

La Intendencia se reser[illegible]va el derecho de aceptar la pr[illegible]s ventajosa ó desecharlas todas.

[illegible]n ocurrir entre la Intendencia y lo[illegible] resueltas administrativamente en la fo[illegible] el artículo 31 de Ley orgánica y salvo el rec[illegible] propio mismo acuerda.

Es entendido que [illegible]estas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m 19 v jn 11,

—

PARA LA CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 12 de Junio del corriente á las 3. p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Inlendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley orgánicas y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888 —*El Secretario.* m 19 v jn 12

—

PARA LA CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 13 de Junio de corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con areglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artícufo 31 de la Ley orgánica salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracson.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888. —*El Secretario.* m 19 v jn 13

—

PARA LA CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 9 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y sobre el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m13 v. 9 jn.

Comisaría General de Guerra—El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.* a 25 v m 23.

—

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.

Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

—

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano próximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

Estado mayor—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o|o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.* m. 5 v 30.

Obras del Riachuelo—Licitacion para la construccion de 45 metros lineales de muelles.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado, abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario.* m23 v jn20.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona:

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no baj[illegible]n de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán [illegible] 60 dias pasados estos se les abo[illegible] su entrada. Los intereses se [illegible] del mes ó en el momento de retir[illegible] obrados durante el año se capita[illegible] depósito. Todo depósito á prem[illegible] que el Banco entrega al de[illegible] demás las salidas por pag[illegible] nguno sinó en vista de la [illegible] los comerciales disponi[illegible] iores.

Depósitos C[illegible]

[illegible]

Por descue[illegible] letras [illegible] 7 o/o
" " pagares [illegible] 7 "

Por créditos á descubierto [illegible] los dias [illegible] 10

Descuenta tres veces en la s[illegible] Miércoles y Viernes, letras con fir[illegible] á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés d[illegible]ercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc. etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á **don Juan Jambrich,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Pedro Sahores domiciliado en la calle Esmeralda números 86 y 88, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez de Comisario don Claudio Benitez que tiene su domicilio en la calle San Martin número 90.—Buenes Aires, Mayo 21 de 1888—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario, Cabildo 2° patio. N 62 m 23 v 30 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á don **Juan M. Jordan,** por el término de quince veces contados desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Timoteo Jaiñaga solicitando se le espida un nuevo testimonio de la escritura de venta de una suerte de quinta situada en el partido de Lujan, que aquél le otorgó con fecha dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante el Escribano don Manuel Salas, y en razon de habérsele estraviado el primitivo testimonio; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Mayo ocho de 1888.—Por presentado en cuanto há lugar, téngase presente el domicilio constituido y hágase la publicacion de edictos que se solicita por el término de quince veces, designándose al efecto de los diarios *Boletin Judicial* y Fígaro.—*Molina Arrotea.*—Ante mí. *Facundo Lamarque.* — Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N. 49—13 v 30 m.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.*
N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario.
N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro y doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro deltérmino de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio,* Secretario.
N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario.
N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero,* Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*
N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina,* Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola.* Cabildo.
N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio.
N. 32—m 1°. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecímiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lasasa,* Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario.
N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todoslos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario.
N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

Remates

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 m|n. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2|3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. m|n el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 m|n. 2|3 parte y base ps. 3375 m|n., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 m|n. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2|3 partes y base 1872.04 m|n.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2|3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo.
N. 59—m19 v 21 jn.

Por el mismo

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como pertenaciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 m|n. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 m|n. 2|3 partes 160 m|n.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medío con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 m|n., 2|3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 m|n. 2|3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2|3 partes y base para la venta ps. 1418.52 m|n.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2|3 partes y base para la venta ps. 160 m|n.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincía de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2|3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. m|n. total de ps. 281.85, 2|3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. N° 58—M. 19 v. J. 21

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 90 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m|n.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ m|n. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ m|n 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

N. B.
Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. m|n. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 m|n. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. m|n. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m|n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.
a 18 v 29 m

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 2|3. partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados— Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 2|3 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 2|3 partes.

A las 4 1|2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion en entregará el 5 olo del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31.
N. 24—a 27 v m 31.